RESOLUCIÓN DE LA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS "DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL DRAGADO TRIANUAL DE RESTITUCIÓN DE CALADOS DE LA BOCANA Y SU ENTORNO DEL PUERTO DE CONIL (CÁDIZ). AÑOS 2025-20272 , EXPEDIENTE CONTR 2025 320012

En el procedimiento abierto ordinario tramitado para la contratación del servicio indicado han sido recibidas cuatro ofertas, cuya identificación se encuentra publicada en el perfil del contratante de esta Agencia, y que han superado la calificación de la documentación previa, como consta en el acta de la Mesa de contratación, correspondiente a la sesión de apertura de sobres n.º 1, de fecha 11 de junio de 2025.

Con fecha 18 de junio, tuvo lugar la sesión de la Mesa de apertura de los sobres n.º 2 de las ofertas con la documentación evaluable de juicio de valor y el 23 de junio fue emitido informe técnico con la correspondiente valoración, superando todas las personas licitadoras el umbral mínimo fijado en el pliego.

El 26 de junio la Mesa de contratación procedió a la aprobación del referido informe y a la apertura de los sobres n.º 3 de las ofertas, correspondientes a la documentación evaluable de forma automática, existiendo dos proposiciones en presunción de anormalidad, correspondientes a las entidades Técnicas Gades, S.L. y TG4 Consultores AEC, S.L., a las que por acuerdo de la Mesa les fue requerida su justificación.

La información recibida ha sido valorada desfavorablemente por el departamento proponente en informe emitido el 11 de julio, por lo que con base en el mismo la Mesa ha acordado el 14 de julio proponer el rechazo de ambas ofertas con exclusión del procedimiento, y previa aplicación de puntuaciones a las personas licitadoras con ofertas no anormales, proponer la adjudicación a favor de la entidad clasificada en primera posición, CAI Soluciones de Ingeniería, S.L.

Por Resolución del órgano de contratación de fecha 15 de julio han sido aprobadas ambas propuestas y le ha sido requerida a la entidad propuesta la acreditación de los requisitos para la adjudicación, que ha presentado de forma correcta y completa el 29 de julio.

Las actas de la Mesa de Contratación, los informes técnicos y la Resolución del órgano de contratación se encuentran publicadas en el perfil del contratante.

Vista el acta de la Mesa de contratación celebrada el 4 de agosto que constata la acreditación de los requisitos legalmente establecidos conforme al artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en virtud del artículo 16.e) de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019, la Dirección General

HA RESUELTO:

Adjudicar a CAI Soluciones de Ingeniería, S.L. el contrato denominado "Dirección de obras y coordinación de seguridad y salud del dragado trianual de restitución de calados de la bocana y su entorno del puerto de Conil (Cádiz). Años 2025-2027" (expediente CONTR 2025 320012), por importe de 34.640.- euros (IVA excluido), siendo el importe del IVA aplicable de 7.274,40 euros.

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, EL DIRECTOR GENERAL,
Ignacio Alvarez-Ossorio Ramos.
Por delegación de firma, Acuerdo de 11-07-2025.
Fdo: El Jefe de Área de Contratación,
Ignacio Ortiz Poole.